

## CONCURSO ANUAL DE DIBUJO

### “DESCUBRIENDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE MI CIUDAD”

SEGUNDA EDICIÓN (ORD. Nº 14.089) - CIUDAD DE NEUQUÉN, AÑO 2022

#### BASES Y CONDICIONES

**Organiza:**

*Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana. Secretaría de Finanzas. Municipalidad de Neuquén.*

**Objetivo:**

Fomentar la valorización de las áreas protegidas de la ciudad desde las infancias haciendo foco en la percepción de la naturaleza en nuestro entorno urbano.

**Participantes:**

El concurso se encuentra dirigido a niños y niñas que se encuentren cursando el 3º, 4º y 5º grado del nivel primario en establecimientos educativos públicos y privados de nuestra ciudad. La participación en este concurso es totalmente gratuita e implica la aceptación y cumplimiento del presente reglamento, sus bases y condiciones.

**Temática:**

Las obras deberán mostrar las áreas protegidas de la ciudad de Neuquén, pudiendo mostrar paisajes, flora, fauna, interacción humana, entre otras.

Cabe destacar, que las Áreas Protegidas de la ciudad de Neuquén (Ord. Nº 11874) son las siguientes: Parque Regional Bardas Norte, Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo, Patrimonio Natural Parque de los Dinosaurios, Parque Bardas Soleadas, Parque Ribereño Río Neuquén, Parque Ribereño Perlas del Limay, Parque Ribereño de la Confluencia (Península Hiroki) y Parque Universitario Provincia del Monte (de administración de la Universidad Nacional del Comahue).

Para mayor información de las áreas protegidas puede consultarse:

<https://www.neuquencapital.gov.ar/actividades/sistema-municipal-de-areas-protegidas-de-la-ciudad-de-neuquen/>

**Envío de material:**

El material deberá ser presentado en sobre cerrado en la Mesa de Entrada de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, sita en Antártida Argentina 2381, 1 piso, de lunes a viernes, de 8.30 a 14.30 horas.

**En el exterior del sobre se deberá colocar:**

“Concurso de Dibujo 2022”.

**En el interior del sobre se deberá colocar:**

- **La obra participante, SIN FIRMA NI NOMBRE IDENTIFICATORIO.**
- **Información detallada en papel aparte:**
  - Datos del autor:
    - Nombre, apellido y DNI del participante.
    - Escuela y grado al que pertenece.
    - Celular y correo electrónico de contacto de adulto responsable. Asimismo, deberá quedar manifiesta de manera expresa, por parte de madre/padre o tutor del niño/a, la autorización de participación al presente concurso, citando “Mediante la presente, autorizo a mi hijo/a (nombre y apellido del participante) a participar del concurso de dibujo sobre las áreas protegidas de la ciudad – Edición 2022 – en mi carácter de madre/padre o tutor.”
  - Datos de la obra:
    - Título de la obra
    - Breve descripción de la misma, indicando además a qué área protegida de la ciudad hace referencia.

La organización enviará mediante correo electrónico, una confirmación de recepción, otorgando un código alfanumérico al material recibido.

Toda recepción de material posterior a los plazos establecidos en el cronograma no será considerada.

**Del material:**

Las obras deberán ser realizadas en hoja tamaño A4, pudiendo ser en blanco y negro o color, utilizando lápices de colores, lápices de cera o pinturas.

Las obras remitidas al concurso deberán ser íntegramente de la autoría del concursante; y cada autor podrá presentar hasta un máximo de 2 (dos) obras en total. Las imágenes no podrán tener marcas de agua ni firma de autor.

**Evaluación:**

La evaluación de las obras será realizada por un jurado compuesto de tres (3) integrantes referentes de tres temáticas a considerar: Ambiente, Comunicación visual y Artes Plásticas.

**Premios:**

El concurso prevé la premiación de primer, segundo y tercer puesto.

**Primer puesto:**

1 (un) monocular 15x52 66m/8000m + 1 (una) mochila deportiva + 1 (una) botella para agua de 500 cc + 1 (un) cuaderno tapa dura personalizado A5 + 1 (un) cuaderno anotador A6 c/lápiz plantable + 1 (un) Atlas de la Provincia de Neuquén + 1 (un) cuadernillo "Nuestras Aves Vecinas" + 1 (una) impresión de obra ganadora color + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Segundo puesto:**

1 (un) monocular 15x52 66m/8000m + 1 (una) riñonera + 1 (un) jarro acero inoxidable x 1.5 lts. + 1 (un) cuaderno tapa dura personalizado A5 + 1 (un) cuaderno anotador A6 c/lápiz plantable + 1 (un) Atlas de la Provincia de Neuquén + 1 (un) cuadernillo "Nuestras Aves Vecinas" + 1 (una) impresión de obra ganadora color + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Tercer puesto:**

1 (un) monocular 15x52 66m/8000m + 1 (una) riñonera + 1 (una) botella para agua de 500 cc + 1 (un) cuaderno tapa dura personalizado A5 + 1 (un) cuaderno anotador A6 c/lápiz plantable + 1 (un) Atlas de la Provincia de Neuquén + 1 (un) cuadernillo "Nuestras Aves Vecinas" + 1 (una) impresión de obra ganadora color + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Cronograma:**

**Presentación del concurso:** viernes 19 de agosto de 2022.

**Envío y recepción de material:** las obras para participar del concurso se recibirán entre el viernes 19 de agosto de 2022 y el viernes 04 de noviembre de 2022 inclusive (cerrando la recepción el 04 de noviembre a las 14.30 hs.).

**Evaluación del jurado:** las obras serán evaluadas por el jurado entre el lunes 14 y el viernes 18 de noviembre de 2022, y se seleccionarán las ganadoras.

**Anuncio de ganadores:** a partir del viernes 18 de noviembre del 2022.

El ganador será contactado mediante llamado telefónico y al correo electrónico informado a fin de coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta por parte del ganador hasta el 1 de diciembre de 2022, se perderá derecho a acceder al premio.

**Premiación:** a partir del jueves 1 de diciembre de 2022.

El presente cronograma podrá ser modificado por la organización, debiendo informar

oportunamente a los interesados.

**Aceptación de las presentes bases y condiciones:**

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén.

**Comunicación y difusión:**

El concurso será difundido en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, garantizándose la máxima difusión de la convocatoria. Los resultados del concurso se publicarán en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, previa comunicación a los ganadores.

**Uso de las imágenes:**

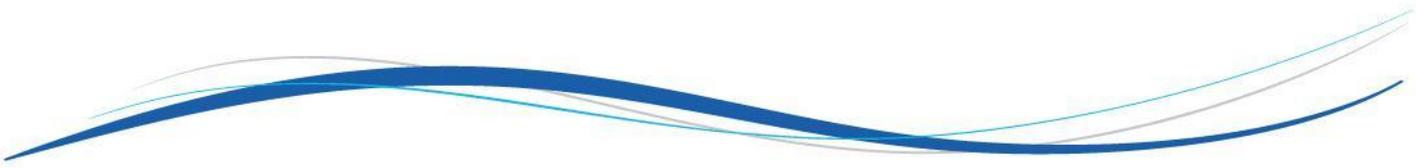
La participación en el presente concurso implica otorgar a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana derecho no exclusivo de uso para exhibición y difusión de las obras presentadas. La Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana se compromete a hacer uso de las imágenes sólo con fines institucionales de educación y difusión, en los diferentes soportes, siempre mencionando la autoría de cada una de ellas.

**Contacto:**

Por cualquier duda o consulta, enviar mensaje a la siguiente casilla de correo electrónico:

[concursoambientenqn@gmail.com](mailto:concursoambientenqn@gmail.com)

## CONCURSO ANUAL DE FOTOGRAFÍA



## “DESCUBRIENDO LAS ÁREAS PROTEGIDAS DE MI CIUDAD”

SEGUNDA EDICIÓN (ORD. Nº 14.089) - CIUDAD DE NEUQUÉN, AÑO 2022

### BASES Y CONDICIONES

#### Organiza:

*Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana. Secretaría de Finanzas. Municipalidad de Neuquén.*

#### Objetivo:

Fomentar la valorización de las áreas protegidas de la ciudad a través de la percepción mediante la fotografía.

#### Participantes:

El concurso se encuentra dirigido a fotógrafos aficionados y profesionales, mayores de 13 años, residentes de la ciudad de Neuquén Capital.

La participación en este concurso es totalmente gratuita e implica la aceptación y cumplimiento del presente reglamento, sus bases y condiciones.

#### Temática:

Las fotografías deberán mostrar el paisaje natural, la flora, fauna o interacción humana en las áreas protegidas de la ciudad de Neuquén.

Se aceptará que en la fotografía se registre la presencia de personas en el paisaje, siempre y cuando no sean el objeto principal de la imagen. En caso en que la fotografía evidencie la presencia de personas, el autor deberá presentar constancia de consentimiento de la misma, así como de padre/tutor o responsable, en caso de tratarse de menores de edad.

Cabe destacar, que las Áreas Protegidas de la ciudad de Neuquén (Ord. Nº 11874) son las siguientes: Parque Regional Bardas Norte, Patrimonio Natural Ecológico Laguna San Lorenzo, Patrimonio Natural Parque de los Dinosaurios, Parque Bardas Soleadas, Parque Ribereño Río Neuquén, Parque Ribereño Perlas del Limay, Parque Ribereño de la Confluencia (Península Hiroki) y Parque Universitario Provincia del Monte (de administración de la Universidad Nacional del Comahue).

Para mayor información de las áreas protegidas puede consultarse:

<https://www.neuquencapital.gov.ar/actividades/sistema-municipal-de-areas-protegidas-de-la-ciudad-de-neuquen/>

**Envío de material:**

Las fotografías deberán ser enviadas por correo electrónico a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana: [concursoambientenqn@gmail.com](mailto:concursoambientenqn@gmail.com)

**En el asunto del correo electrónico se deberá colocar:**

“Concurso de Fotografía 2022” y a continuación, el apellido del autor.

**En el cuerpo del correo se deberá colocar:**

**Detalle del material:** Título de la fotografía y una breve descripción de la misma, indicando además a qué área protegida de la ciudad hace referencia.

**Detalle del autor:** Apellido y nombres del autor, edad, DNI, domicilio, y celular de contacto. Asimismo, el participante deberá declarar en el correo electrónico de envío del material, la cesión de los derechos de utilización de la imagen al Municipio, según se detalla en el acápite “uso de las imágenes”.

En el caso que el participante sea menor de edad, deberá figurar celular y correo electrónico de contacto de adulto responsable. Asimismo, deberá quedar manifiesta de manera expresa, por parte de madre/padre o tutor del niño/a, la autorización de participación al presente concurso, citando “Mediante la presente, autorizo a mi hijo/a (nombre y apellido del participante) a participar del concurso de fotografía sobre las áreas protegidas de la ciudad – Edición 2022 – en mi carácter de madre/padre o tutor.”

La organización enviará mediante correo electrónico, una confirmación de recepción, otorgando un código alfanumérico al material enviado.

Todo envío de material posterior a los plazos establecidos en el cronograma no será considerado.

**Del material:**

Sólo se recepcionarán imágenes en formato digital. Las fotografías deberán ser inéditas e íntegramente de la autoría del concursante. Cada autor podrá presentar hasta un máximo de 2 (dos) obras en total.

Las imágenes no podrán tener marcas de agua, marcos ni firma de autor, y deberán referirse exclusivamente a la temática establecida para el presente concurso.

**Especificaciones técnicas:** Formato JPG, orientación horizontal o vertical, con una resolución superior a 1600x1200 px, un peso mínimo de 2 MB y máximo de 15 MB. Las fotografías deberán ser a color (no blanco y negro), deberán ser individuales (no en serie) y podrán contar con edición mínima (corrección de encuadre, reducción de ruido, exposición).

El nombre de archivo/s adjunto/s de la fotografía, deberá coincidir con el apellido del autor.

**Evaluación:**

La evaluación de las obras será realizada por un jurado compuesto de tres (3) integrantes referentes de tres temáticas a considerar: Fotografía, Ambiente y Comunicación visual.

**Premios:**

El concurso prevé la premiación de primer, segundo y tercer puesto.

**Primer puesto:**

1 (un) binocular 10x50 + 1 (una) mochila deportiva + 1 (una) botella para agua 500 cc. + 1 (un) cuaderno tapa dura personalizado A5 + 1 (un) cuaderno anotador A6 c/lápiz plantable + 1 (un) Atlas de la Provincia de Neuquén + 1 (un) cuadernillo "Nuestras Aves Vecinas" + 1 (una) impresión de obra ganadora color + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Segundo puesto:**

1 (un) binocular 10x50 + 1 (un) morral con bolsillos + 1 (un) cortaplumas 12 usos + 1 (un) cuaderno tapa dura personalizado A5 + 1 (un) cuaderno anotador A6 c/lápiz plantable + 1 (un) Atlas de la Provincia de Neuquén + 1 (un) cuadernillo "Nuestras Aves Vecinas" + 1 (una) impresión de obra ganadora color + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Tercer puesto:**

1 (un) monocular 15x52 66m/8000m + 1 (una) riñonera + 1 (una) linterna 1000 lúmenes + 1 (un) cuaderno tapa dura personalizado A5 + 1 (un) cuaderno anotador A6 c/lápiz plantable + 1 (un) Atlas de la Provincia de Neuquén + 1 (un) cuadernillo "Nuestras Aves Vecinas" + 1 (una) impresión de obra ganadora color + 1 (un) certificado de reconocimiento.

**Cronograma:**

**Presentación del concurso:** viernes 19 de agosto de 2022.

**Envío y recepción de material:** las fotografías para participar del concurso se recibirán entre el viernes 19 de agosto de 2022 y el viernes 04 de noviembre de 2022 inclusive (cerrando la recepción el 04 de noviembre a las 23.59 hs.).

**Evaluación del jurado:** las fotografías serán evaluadas por el jurado entre el lunes 14 y el viernes 18 de noviembre de 2022, y se seleccionarán las ganadoras.

**Anuncio de ganadores:** a partir del viernes 18 de noviembre del 2022.

El ganador será contactado mediante llamado telefónico y al correo electrónico informado a fin de coordinar la entrega del premio. En caso de no obtener respuesta por parte del ganador hasta el 1 de diciembre de 2022, se perderá derecho a acceder al premio.

**Premiación:** a partir del jueves 1 de diciembre de 2022.

El presente cronograma podrá ser modificado por la organización, debiendo informar oportunamente a los interesados.

**Aceptación de las presentes bases y condiciones:**

La participación en el concurso implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y Condiciones, inhibiendo la capacidad de deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza en contra de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana de la Municipalidad de Neuquén.

**Comunicación y difusión:**

El concurso será difundido en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, garantizándose la máxima difusión de la convocatoria. Los resultados del concurso se publicarán en las redes sociales de la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana y de la Municipalidad de Neuquén, previa comunicación a los ganadores.

**Uso de las imágenes:**

La participación en el presente concurso implica otorgar a la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana derecho no exclusivo de uso para exhibición y difusión de las obras presentes. La Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana se compromete a hacer uso de las imágenes sólo con fines institucionales de educación y difusión, en los diferentes soportes, siempre mencionando la autoría de cada una de ellas y que han sido obtenidas a través del presente concurso.

**Contacto:**

Por cualquier duda o consulta, enviar mensaje a la siguiente casilla de correo electrónico:  
[concursoambientenqn@gmail.com](mailto:concursoambientenqn@gmail.com)